



*Misión Permanente de España
en las Naciones Unidas*

1110 JR/ri

La Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y en relación con su nota LA/COD/4 por la que, con arreglo a los párrafos 11 (b) y (c) de la Resolución 59/37 ("Consideración de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones diplomáticas y consulares y representantes") de la Asamblea General, se solicita información acerca de las investigaciones relativas al atentado perpetrado el 12 de julio de 2005 en Barcelona contra el Instituto Italiano de Cultura, tiene el honor de informar que, de acuerdo con la información transmitida por los servicios competentes, desde la citada fecha y hasta el momento presente se han adoptado medidas apropiadas, dentro del marco legal existente respecto, de grupos extremistas sospechosos de ser susceptibles de actos delictivos como los denunciados en la lista de referencia. En el marco de dichas medidas se mantienen contactos regulares con las autoridades competentes de Italia y Grecia, dado que los indicios apuntan a que personas sospechosas de haber tenido participación en el atentado antes citado tienen vínculos con grupos en dichos países.

La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas el testimonio de su más alta y distinguida consideración. 

Nueva York, 7 de diciembre de 2006

Secretaría de las Naciones Unidas
Nueva York